ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/04/28 Hora de Impresión: 03:42 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-4000000010 **Fecha : 2023/04/28**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047392022

Nombre : BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS 1ERA CUOTA 41F 2023- FABIAN BARRAZA APARICIO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
)1010102	1047392022	FA CC1 41F-2023 2023/04/28	3,500,000.00	0.00
1110060109	0142	EFE BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID	0.00	3,500,000.00
Totales			**3,500,000.00**	**3,500,000.00**

Elaboró: lcontreras Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Abril 28 de 2023 10:00 am

Número de Transacción: APII3118324115729180

Editor de Lotes

Fecha: Abril 28 de 2023 12:34 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1681
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HONORARIOS ABRIL 28
Fecha de Aplicación:	Abril 28 de 2023
Valor del Lote:	$22.469.000,00
Cantidad de Registros:	6

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	Luz Adriana Martinez O	CC 1047368352	Bancolombia	Cuenta Ahorros	93946869307	$7.993.000,00	--	CC1-30F-2023 LUZ MART	Cc 3 ALCAL 08	--
2	Autorizado	XENIA FLOREZ DIAZ	CC 45466235	Bancolombia	Cuenta Ahorros	50455370095	$3.051.000,00	--	CC2-37F-2023 XENIA FLOR	ALCAL 08	--
3	Autorizado	FABIAN BARRAZA	CC 1047392022	Banco AV Villas	Cuenta Ahorros	866717494	$3.500.000,00	--	CC1-41F-2023	ALCAL 08	--
4	Autorizado	ALEJANDRO POSADA	CC 1047454339	Bancolombia	Cuenta Ahorros	09815873090	$2.825.000,00	--	CC3-34F-2023	ALCAL 08	--
5	Autorizado	LADYS CONTRERAS	CC 1047474581	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24117574513	$2.100.000,00	--	CC1-42F-2023 LADYS CONTR	ALCA	--
6	Autorizado	HELEN FOLIACO MARUN	CC 1001969977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08528706488	$3.000.000,00	--	CC3-35F-2023 HELEN FOLIAC	ALCAL 08	--

Imprimir Cerrar

XLLLL

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Abril 28 de 2023 10:00 am

Número de Transacción: APII3118322258397171

Autorización de Lote

Fecha: Abril 28 de 2023 12:33 pm

Usted ha Autorizado los Siguientes Lotes.

Nombre del Lote	Tipo de Movimiento	Fecha de Aplicación	Valor del Lote	Cantidad de Registros	Número de Autorizaciones Pendientes
HONORARIOS ABRIL 28	Proveedores Interbancarios	2023-04-28	$22.469.000,00	6	1/1

Imprimir Cerrar

LLLL

A.

CUENTA DE COBRO 01

ESCUELA TALLER DE CARTAGENA

DEBE A:

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

($3.500.000,00).

POR CONCEPTO DE: HONORARIOS CAUSADOS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NÚM. **41F DE 2023**; SUSCRITO CON LA ENTIDAD EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023. EL VALOR A PAGAR, CORRESPONDE A **LA PRIMERA CUOTA PACTADA DEL CONTRATO**.

DECLARO: QUE HE VENIDO CUMPLIENDO, Y ME ENCUENTRO AL DÍA, CON EL PAGO DE APORTES A **SEGURIDAD SOCIAL**, LO CUAL ACREDITO CON LA PLANILLA DE PAGO DEL OPERADOR: APORTES EN LÍNEA. **PERIODO DE COTIZACIÓN: MARZO DEL 2023** Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3.2.7.6 DEL DECRETO 1273 DE JULIO 23 DE 2018.

AGRADEZCO SE CONSIGNE EL VALOR DE LOS HONORARIOS EN MI CUENTA AHORROS No. 866717494 DEL BANCO AV VILLAS.



FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias
Dirección: El Campestre, Etapa 7 Manzana 119 Lote 3

Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONSULTORÍA PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	Código: F-CBS-003 Versión: 02 Fecha: 26-01-2015

CONTRATISTA	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
FECHA DEL CONTRATO	20 de ABRIL de 2023
N° DEL CONTRATO	41F – 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio Profesionales de Apoyo a la Gestión
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
VALOR DEL CONTRATO	$8.500.000,00
PLAZO	43 DIAS CALENDARIO
POLIZAS DE CONTRATO	NO APLICA – **FECHA APROBACION:** NO APLICA
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona Natural
FECHA DE INICIO	20 de Abril de 2023
NUMERO DE CUOTA O MES A PAGAR	Primera Cuota

CERTIFICADOS	CODIGO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	026	Dirección General	13/04/2023	$13.600.000,00
REGISTRO	058	Dirección General	20/04/2023	$8.500.000,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el **CONTRATISTA**, el suscrito supervisor para el Contrato **No. 41F – 2023**.

CERTIFICAN

Que FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO, identificado con C.C. 1.047.392.022 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 41F – 2023**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, y de conformidad con lo establecido en el art. 3.2.7.6 del decreto 1273 de julio 23 de 2018, así:

Personas Naturales: Planilla de pago # 62512346 para: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la segunda cuota correspondiente a la suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.500.000,00).

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director - supervisor del Contrato
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 2**	**Página 1 de 13**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 41F-2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (20/04/2023) Hasta (30/04/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Publico Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: : $8.500.000				
No Contrato 41F-2023	**Plazo: 43 dias calendario**	Fecha de Iniciación (20/04/2023)	Fecha de Terminación (31/05/2023)	Porcentaje de ejecución 50%
Dependencia: ADMINISTRATIVOS				
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro				
Periodo del Informe: del 20 al 30 de abril				

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 2**	**Página 2 de 13**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 41F-2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (20/04/2023) Hasta (30/04/2023)

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros	- Elaboracion de informe de cuentas por pagar a corte 13 abril 2023 - Subsanacion de observaciones para cobro de factura 113	100%	ANEXO 1 ANEXO 2
2.Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación.	0%	
3.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación.	0%	
4.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal	- Revision de ejecución presupuestal de ingresos y gastos Formacion - abril 2022	100%	ANEXO 6
5.Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
6.Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
7.Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja .	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	

8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR.	- Revision de saldos bancarios y recepción de pagos en cuentas ETCAR - Actualización de archivo de control presupuesto CDPs y RPs abril 2023. - Liquidacion de retencion en la fuente mes de marzo para presentacion a la DIAN - Analisis y revision de documentos para pagos a contratistas - Elaboracion de informe de ejecucion de reservas y vigencias expiradas - Analisis de contratos y convenios para elaboracion de facturas de cobro	100%	ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 7 ANEXO 8
9.Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
10.Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
11.Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (03/2023)	**FECHA DE PAGO** (05/04/2023)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**COLFONDOS**	**05/04/2023**	**$289.300**	**ARUS**
SALUD	**EPS SURA**	**05/04/2023**	**$226.000**	**ARUS**
ARL	**POSITIVA**	**05/04/2023**	**$18.900**	**ARUS**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias 28 de abril de 2023



FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
N.° CC. 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

SOPORTES:

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas se anexan al presente informe en copias y/o reportes de sistemas electrónicos.

ANEXO 1

CUENTAS POR PAGAR FORMACION 13-04-2023.xlsx — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	A	B	C	D	E	F	G
1	FECHA RP	RP	C_C_NIT	CONTRATISTA	VALOR_RP	VENCIMIENTO	PROYECTO
2	2/17/2023	38	900.895.431	TEMPORAL ACTIVA SAS	34.272.111		APOYO 023
3	3/1/2023	49	45.466.235	XENIA FLOREZ	3.051.000		ALCALDIA 2023
4	3/1/2023	50	3.800.988	NELSON INDABURO	3.051.000		ALCALDIA 2023
5	3/1/2023	48	1.047.378.814	JABID OSPINO JIMENEZ	3.051.000		APOYO 023
6	3/1/2023	41	73.569.930	CARLOS ALBERTO BAENA ORTEGA	29.500.000		APOYO 023
7	3/1/2023	45	73.153.729	NELSON NAVARRO RANGEL	8.133.000		ALCALDIA 2023
8	3/1/2023	47	1.047.392.022	FABIAN BARRAZA APARICIO	4.520.000		ALCALDIA 2023
9	3/3/2023	51	1.047.454.339	ALEJANDO POSADA ARRIETA	2.825.000		ALCALDIA 2023
10	3/1/2023	42	1.001.696.977	HELEN PAOLA FOLIACO MARUN	3.000.000		ALCALDIA 2023
11	3/1/2023	43	33.332.822	PAOLA VEGA PEREZ	5.350.000		ALCALDIA 2023
12	3/1/2023	44	1.047.368.352	LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO	8.133.000		ALCALDIA 2023
13	3/23/2023	54	800252396-4	AGUAS DE CARTAGENA S A E S P	2.921.808		
14				IMPUESTOS ICA MARZO 2023	485.449		
15				RETEICA 6TO BIMESTRE	2.830.008	REINT FORTI	ALCALDIA 05
16				TOTAL CONTRATISTAS 2023	111.429.376		
17							
18	FECHA RP	RP	C_C_NIT	CONTRATISTA	RESERVAS 2022	VENCIMIENTO	PROYECTO
19							
20	10/19/2022	255	802014471-6	INVESAKK SAS	10.190.227,00		APOYO 023
21	10/19/2022	255	802014471-6	INVESAKK SAS	147.644.580		APOYO 023
22	10/19/2022	255	802014471-6	INVESAKK SAS	15.000.000		ALCALDIA 05
23	10/19/2022	255	802014471-6	INVESAKK SAS	13.000.000		ALCALDIA 05
24	10/19/2022	255	802014471-6	INVESAKK SAS	12.950.000		ALCALDIA 05
25	10/19/2022	257	8.020.144.716	INVESAKK SAS	28.445.270		APOYO 023
26							

ANEXO 2

Resolucion facturacion y Certificacion bancaria

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co> jue, 13 abr, 16:16

para LUZ

Buenas tardes Luz

Adjunto envío los documentos para subsanar las observaciones a la factura ETC 113.

Quedo atento a cualquier duda.

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/



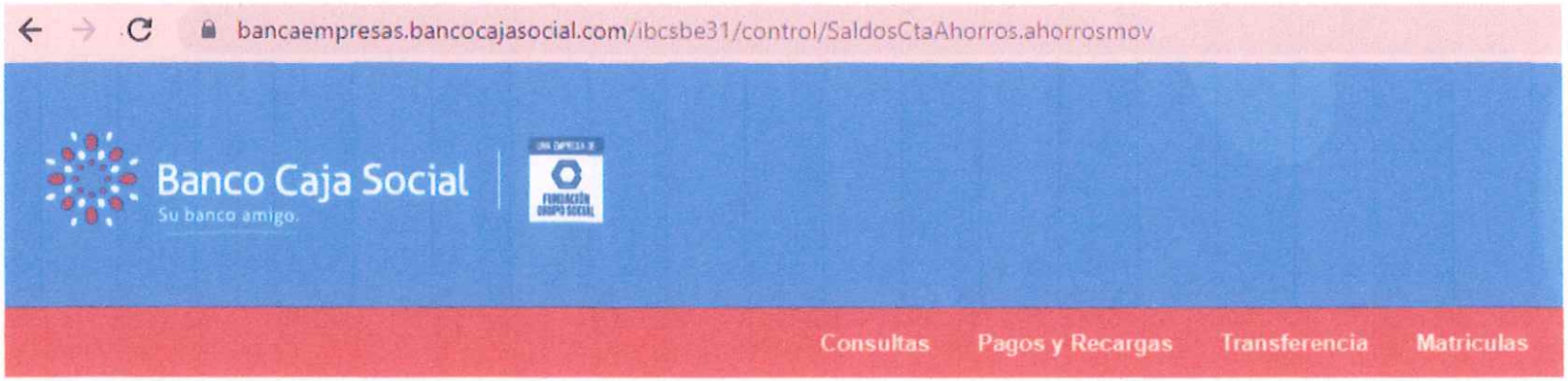
ANEXO 3

Saldos bancos 14 abril 2023 9:22 am

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co>
para LUZ

Saludos Luz

Envio los saldos a este momento, ingreso un pago por $79.430.441 en la cuenta de ahorros 1681.



Consulta Transacciones Cuenta de Ahorros

a

ANEXO 4

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co> vie, 14 abr, 10:26

para LIZZETH, JONNYFERTH, JUAN

Buenos dias estimada

Adjunto envío archivo con la información de las retenciones de Formación del mes de Marzo 2023.

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto. .

Cordialmente,

Fabian David Barraza Aparicio

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

ANEXO 5

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co> vie, 14 abr, 13:58

para coordinacionfinanciera, temporalactivasas, coordinadorenlace, LUZ, JONNYFERTH

Buenas tardes

Envío adjunto el paquete de documentos que deben cargar en el secop II, proceso LP-004-2022, para proceder al pago de la referencia Factura ELE 366.

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Fabian David Barraza Aparicio
Asesor Contable

---------- Forwarded message ---------
De: **BORIS SIERRA** <gestiondocumental@etcar.edu.co>
Date: vie, 14 abr 2023 a las 13:32
Subject: temporal activa

ANEXO 6

CDP - RP FORMACION - MASTER 2023.xls — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	A	B	C	D	E	F
1	FECHA_CDP	CDP	VALOR_CDP	CODIGO	RUBRO CDP	FECHA RP
2	1/5/2023	1	$8.135.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/10/2023
3	1/5/2023	1	$5.650.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/10/2023
4	1/5/2023	1	$8.135.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/10/2023
5	1/5/2023	1	$3.000.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/10/2023
6	1/5/2023	1	$5.650.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/11/2023
7	1/5/2023	1	$4.520.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/11/2023
8	1/5/2023	1	$2.825.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/11/2023
9	1/5/2023	1	$2.485.000	2 1 2 02 02 8 01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/11/2023
10	1/5/2023	2	$4.111.400	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
11	1/5/2023	2	$5.000.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
12	1/5/2023	3	$2.559.900	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/15/2023
13	1/5/2023	4	$2.500.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	
14	1/10/2023	4	$2.500.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	2/10/2023
15	1/10/2023	4	2.700.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
16	1/10/2023	4	2.700.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
17	1/10/2023	4	3.700.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
18	1/10/2023	4	2.700.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
19	1/10/2023	4	4.000.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023
20	1/10/2023	4	2.700.000	2 3 4 01 4 0 3 01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/11/2023

CDP RP | EJEC RESERVAS Y CXP 2022 | PRESPUESTO INCORPORACION | saldo apoyo logistico | CXP | resol 1 presupuesto | PRESUPUESTO INCIAL FORMACION | arl | Hoja1

ANEXO 7

Ejecucion reservas y cxp 2022 - Vigencias expiradas

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co> mar, 25 abr, 14:50 (hace 3 días)
para LUZ

Buenas tardes Luz

Envío adjunto relación de reservas y cxp así como vigencias expiradas con su ejecución a la fecha.

Quedo atento a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

ANEXO 8

FACTURA PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO 09 2023 ALCALDIA

FABIAN BARRAZA <asesor.contable2@etcar.edu.co> jue, 27 abr, 15:32 (hace 18 horas)
para Alex, LUZ

Estimado

Envío adjunto archivo con la información para la elaboración de la factura correspondiente, agradezco de antemano su pronta respuesta.

Quedo atento a cualquier duda.

Saludos cordiales

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/



Contrato No.	**41F-2023**	**Fecha:**	**Ver inicio en SECOP II**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.392.022 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0223 del 07 de febrero de 2023, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	43 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **8.** Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **9.** Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($8.500.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 2 cuotas por valor de $3.500.000 y $5.000.000 cada una, que serán pagadas el 30 de abril y el 31 de mayo de 2023, repectivamente y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.

11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 26 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Barrio El Campestre Etapa 7 Manzana 119 Lote 3 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 026

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	13.600.000
		Total disponibilidad:	**13.600.000**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE

dad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. trece (13) días de abril de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 058

VIGENCIA: 2023

Veinte (20) días del mes de abril de 2023

Beneficiario: FABIAN BARRAZA APARICIO

CC o Nit: 1.047.392.022

Disponibilidad No. 026

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	8.500.000
		Total registro	**8.500.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador para el proyecto de Formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Ocho millones quinientos mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: FABIAN BARRAZA APARICIO
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14662239730

(415)7707212489984(8020) 000001466223973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 9 2 0 2 2	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 9 2 0 2 2	2 0 0 5 1 1 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRAZA	APARICIO	FABIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 119 LT 3 BRR CAMPESTRE ET 7

42. Correo electrónico fabian1028@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 7 0 4 5 8	3 0 1 7 0 9 4 6 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 25 / 17 : 59: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-08-2021 06:00:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494

El Banco AV Villas certifica que: **Fabian David Barraza Aparicio**
identificado con el documento No. 1047392022, tiene en la oficina OE PASAJE LA MONEDA (866) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494 desde el 14 de febrero de 2019.

Fecha de expedición: 10/01/2023

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2023-04-12, 10:01:37 AM **Tipo Planilla:** : Planilla independientes **Número Planilla:** 62512346

Periodo Cotización: marzo de 2023

Periodo Servicio: marzo de 2023

PAGADO 05/04/2023

Datos del Aportante

Razón Social	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO		
Documento	CC1047392022	**Dirección**	CR 57E #14 A - 3 BRR EL CAMPESTRE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017094635
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 289.300	$ 0	$ 289.300
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 18.900	$ 0	$ 18.900
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 226.000	$ 0	$ 226.000
Total Pagado				$ 534.200	$ 0	$ 534.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO Nº 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 4000000008

Fecha: 2023/04/28

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-4000000008 **Fecha : 2023/04/28**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047392022

Nombre : BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS 1ERA CUOTA 41F 2023 - FABIAN BARRAZA APARICIO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0142	CC1 41F 2023 - FABIAN BARRAZA	3,500,000.00	0.00
2401010102	1047392022	FA CC1 41F-2023 2023/04/28	0.00	3,500,000.00
Totales			**3,500,000.00**	**3,500,000.00**

Elaboró: lcontreras Revisó: _____ Aprobó: _____